

**LA INCLUSIÓN EDUCATIVA: UN NUEVO RETO PARA LOS DOCENTES DEL SIGLO
XXI**
**EDUCATIONAL INCLUSION: A NEW CHALLENGE FOR TEACHERS OF THE 21ST
CENTURY**

Autores: ¹Ivón Patricia Guzmán Marimón

¹ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0006-7560-4679>

¹E-mail de contacto: ivonp27@hotmail.com

Afiliación: ¹*Universidad Pedagógica Experimental Libertador, (Venezuela).

Artículo recibido: 6 de mayo del 2025

Artículo revisado: 8 de mayo del 2025

Artículo aprobado: 2 de junio del 2025

¹Licenciada en Ciencias de la Educación con Especialidad en Ciencias Sociales graduada en la Universidad del Atlántico, (Colombia). Especialista en Ética y Pedagogía graduada en la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, (Colombia). Magíster en Educación graduada en la Corporación Universitaria Iberoamericana, (Colombia). Doctorante en Educación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, (Venezuela).

Resumen

En la actualidad, la educación ha experimentado profundas transformaciones debido a los nuevos retos sociales que enfrenta el país. Esta situación ha generado desmotivación en los docentes respecto a la inclusión escolar, donde es fundamental atender a los estudiantes de manera responsable. Por lo tanto, es importante analizar las dinámicas de exclusión y discriminación presentes en el contexto educativo actual. El objetivo principal de la presente investigación se centró en analizar las dinámicas de exclusión y discriminación que se presentan en el contexto educativo actual, con el fin de identificar las barreras que enfrentan diversos grupos de estudiantes. Este análisis se basa en una investigación documental, que se centra en una revisión exhaustiva de fuentes bibliográficas relacionadas con la temática. Los resultados indican que los docentes del siglo XXI deben enfrentar el desafío de combatir estas formas de discriminación en sus aulas. Para lograrlo, es esencial que desarrollen habilidades que les permitan identificar y abordar estas problemáticas de manera efectiva. En conclusión, la formación continua y el desarrollo de competencias son cruciales para que los educadores puedan crear un entorno inclusivo y equitativo para todos sus estudiantes.

Palabras clave: **Inclusión, Educación, Docentes.**

Abstract

Currently, education has undergone profound transformations due to the new social challenges facing the country. This situation has generated demotivation among teachers regarding school inclusion, where it is essential to serve students responsibly. Therefore, it is important to analyze the dynamics of exclusion and discrimination present in the current educational context. The main objective of this research focused on analyzing the dynamics of exclusion and discrimination present in the current educational context, in order to identify the barriers faced by various groups of students. This analysis is based on documentary research, which focuses on an exhaustive review of bibliographic sources related to the topic. The results indicate that 21st-century teachers must face the challenge of combating these forms of discrimination in their classrooms. To achieve this, it is essential that they develop skills that allow them to identify and address these problems effectively. In conclusion, ongoing training and competency development are crucial for educators to create an inclusive and equitable environment for all their students.

Keywords: **Inclusion, Education, Teachers.**

Sumário

Atualmente, a educação tem passado por profundas transformações devido aos novos desafios sociais que o país enfrenta. Essa situação tem gerado desmotivação entre os

professores em relação à inclusão escolar, onde é essencial atender os alunos com responsabilidade. Portanto, é importante analisar as dinâmicas de exclusão e discriminação presentes no contexto educacional atual. O objetivo principal desta pesquisa se concentrou em analisar as dinâmicas de exclusão e discriminação presentes no contexto educacional atual, a fim de identificar as barreiras enfrentadas por vários grupos de alunos. Essa análise é baseada em pesquisa documental, que se concentra em uma revisão exaustiva de fontes bibliográficas relacionadas ao tema. Os resultados indicam que os professores do século XXI devem enfrentar o desafio de combater essas formas de discriminação em suas salas de aula. Para isso, é essencial que eles desenvolvam habilidades que lhes permitam identificar e abordar esses problemas de forma eficaz. Em conclusão, a formação contínua e o desenvolvimento de competências são cruciais para que os educadores criem um ambiente inclusivo e equitativo para todos os seus alunos.

Palavras-chave: **Inclusão, Educação, Professores.**

Introducción

Las sociedades democráticas del siglo XXI que se jactan de vivir dentro de un Estado de Derecho, con total apego y respeto al reconocimiento de los derechos humanos, requieren de una educación que coadyuve en la tarea de formar ciudadanos capaces de convivir en un contexto social marcado por la pluralidad de sujetos, sus características y formas de vida, sin que la moral y la ideología individual guíen las formas de actuar, limitando el ejercicio de los derechos humanos de lo que se ha denominado erróneamente minorías. Es por ello que, la Organización de las Naciones Unidas alza la voz para avanzar en el camino de la inclusión dentro de las escuelas y así poder contribuir a la radicación total de la exclusión social. Asimismo, se busca contextualizar, orientar y dar contenido a las funciones de la

educación en las sociedades democráticas, dando cabida a las diferencias, recordando a todos que las diferencias nos caracterizan como seres humanos, el tener un defecto, un trastorno, un déficit, una discapacidad o una preferencia diferente no debe limitar a las personas para poder acceder y ejercer sus derechos, porque de ser así dejaría de ser un Estado de Derecho y una sociedad democrática. Es importante recordar que, las diferencias humanas constituyen la diversidad, y esa diversidad es justamente la esencia humana que asigna a cada uno sus propias particularidades, este hecho no limita ni debe limitar el acceso a los derechos humanos, pues la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su Artículo N° 7 señala que “Todos son iguales ante la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.

Esta declaración reitera que la igualdad de derechos es una realidad, por eso mismo nadie debería ser discriminado, menos aún al interior de las aulas de clases, dado que son los cimientos de la formación académica, humana, cívica y ciudadana de todos los mexicanos, en ese tenor, es que se consolida la educación inclusiva como parte del derecho de acceso a la educación y no es que la educación vaya a resolver todos los problemas de exclusión y discriminación de las sociedades del siglo XXI, pero la práctica pedagógica inclusiva pone énfasis en que la educación tiene una función primordial en la reducción y a futuro la erradicación de todas las formas de exclusión social. En esa postura es que se ha señalado que la exclusión social y la discriminación en las aulas, son prácticas adheridas a la estructura de las instituciones y en las prácticas sociales, se caracterizan por ser transversales y múltiples. Es en este sentido, Benito (2010) afirma que:

El sector educativo se consolida como uno de los principales espacios en donde, por excelencia, se produce y reproduce la discriminación". Sin embargo, también en este sector es donde se puede comenzar a trabajar para modificar o revertir, desde el ámbito sociocultural, las prácticas de exclusión y discriminación, comenzando a consolidar una inclusión educativa (p. 19).

La exclusión social y la discriminación en las aulas se manifiestan en diversas formas, como el acoso, la falta de recursos adaptados y el trato diferencial por origen étnico, nivel socioeconómico, discapacidad o idioma. Estas prácticas afectan el bienestar y el rendimiento de los estudiantes, evidenciando la necesidad de implementar políticas inclusivas que promuevan un entorno equitativo. Además, la exclusión en las escuelas refleja las desigualdades sociales, ya que la escuela es un espejo de la sociedad; en muchas ocasiones, la infraestructura, el personal y la preparación para prácticas inclusivas son insuficientes, dejando fuera del acceso a la educación a quienes más lo necesitan. Esto limita sus derechos y genera desigualdades futuras, afectando su participación social y oportunidades. La educación inclusiva, en consecuencia, debe ser un derecho fundamental que garantice una vida digna, y un Estado de Derecho y una sociedad democrática deben priorizar su acceso universal. El sistema educativo no solo transmite conocimientos, sino que también favorece la interacción social y el desarrollo socio-cognitivo, siendo un espacio clave para fomentar valores como la solidaridad, tolerancia y aceptación de las diferencias. Es esencial que las instituciones y docentes cuenten con los recursos y capacitación adecuados para atender las diversas

necesidades, promoviendo metodologías inclusivas que reflejen la realidad social y contribuyan a una formación plena y una participación efectiva en la sociedad futura.

Por todo lo anteriormente planteado, el propósito de esta investigación es analizar las dinámicas de exclusión y discriminación que se presentan en el contexto educativo actual, con el fin de identificar las barreras que enfrentan diversos grupos de estudiantes. A través de un enfoque crítico y reflexivo, se busca entender cómo estas prácticas afectan el rendimiento académico y emocional de los estudiantes, así como proponer estrategias inclusivas que los docentes pueden implementar para fomentar un ambiente más equitativo. Este trabajo no solo pretende visibilizar la problemática, sino también ofrecer un marco teórico y práctico que permita a los educadores del siglo XXI afrontar este nuevo reto en su labor diaria. Los beneficios que se derivan de esta investigación son significativos y variados. Al abordar la inclusión educativa de manera integral, se espera contribuir a la creación de un entorno escolar donde todos los estudiantes puedan desarrollarse plenamente, independientemente de sus diferencias. Las estrategias propuestas no solo ayudarán a mitigar la exclusión y la discriminación, sino que también promoverán el respeto, la empatía y la convivencia pacífica entre los estudiantes. Asimismo, al formar docentes más conscientes y capacitados en prácticas inclusivas, se generará un impacto positivo en la comunidad educativa en su totalidad, potenciando un aprendizaje colaborativo y enriquecedor que beneficiará tanto a estudiantes como a educadores.

La inclusión educativa, según Santos (2022), es un enfoque pedagógico que busca garantizar el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, sin importar sus

características individuales como discapacidad, origen étnico, género o condición socioeconómica. Surgió como respuesta a las desigualdades históricas en el acceso a la educación, fundamentándose en los principios de equidad y justicia social, y promoviendo la adaptación de las escuelas a la diversidad de sus estudiantes, creando entornos donde todos puedan aprender juntos. La finalidad es transformar el sistema educativo para atender de manera sensible las necesidades de cada alumno, modificando métodos, currículos y evaluaciones, en beneficio de todos, y fomentando valores como la empatía y el respeto por la diversidad. En Colombia, la Ley 1618 de 2013 ha impulsado políticas para garantizar este derecho, aunque persisten desafíos como la falta de formación docente, recursos limitados y estigmas culturales. Es importante que los educadores del siglo XXI se capaciten para superar estos obstáculos y promover una educación inclusiva efectiva que contribuya a una sociedad más justa y equitativa.

A pesar de los avances, la discriminación continúa siendo un problema en las democracias actuales, afectando a personas por su origen étnico, género, religión, salud o condición socioeconómica. Aunque estas sociedades proclaman la protección de los derechos fundamentales y aplican reglas democráticas, Valcárcel (2014) indica que prácticas discriminatorias y desigualdades persisten, lo que demuestra una incoherencia en los fundamentos ético-políticos del Estado liberal. La discriminación se manifiesta de distintas formas y en diferentes contextos según cada país; en Europa, prevalece en torno a la migración ilegal, mientras que, en países como México y Colombia, afecta principalmente a migrantes y grupos empobrecidos, evidenciando que estas prácticas están

profundamente arraigadas en las estructuras sociales y se dirigen mayormente a los sectores más marginados.

A pesar de estas diferencias, en todos los casos el tratamiento de la discriminación ha estado orientado a través de programas y políticas de Estado que buscan hacer efectivo el principio de igualdad jurídica, que se traduce “como igualdad de condiciones y derechos” (García, 2019, p. 261). La discriminación es un tema preocupante porque ha impedido que las personas gocen del reconocimiento efectivo de sus derechos y libertades fundamentales, así como del acceso igualitario a las oportunidades sociales. La discriminación atenta de manera directa a la idea de justicia en las sociedades democráticas contemporáneas. Efectivamente, la discriminación es un problema complejo y multifactorial. Por un lado, es multifactorial porque es un fenómeno histórico que está atravesado por factores económicos, jurídicos, políticos, socioculturales. Es decir, en la historia de la humanidad lo general ha sido que el grupo que ostenta los poderes económico y político en una sociedad determine la normatividad jurídica y las pautas sociales que valen para los demás integrantes. En la mayoría de los casos, lo que ha sucedido es que este proceso de normalización y regulación de la vida social ha tenido como consecuencia la segregación y exclusión de los que aparecen como diferentes, de lo que no se ajusta o se sale de la norma.

Por otro lado, la discriminación es un problema complejo porque es un fenómeno de carácter múltiple, es decir, en un caso de discriminación pueden estar presentes dos o más formas o variantes de estas prácticas; por ejemplo, en el caso de la discriminación hacia las mujeres puede estar atravesada por otras variantes como ser mujer indígena, vivir con algún tipo de discapacidad o ser adulta mayor. En este

sentido, la discriminación es un fenómeno que no puede tratarse desde una sola línea. Su disminución depende, en primera instancia, de que los Estados democráticos reconozcan y garanticen jurídicamente los derechos fundamentales de todas las personas y tomen medidas financieras para disminuir la desigualdad y la pobreza.

Pero, por otra parte, también es necesario avanzar en el tratamiento de los aspectos socioculturales que fomentan la reproducción social y cultural de las prácticas discriminatorias hacia los grupos mayormente excluidos y marginados. Por ello, los procesos educativos han jugado un papel importante en el tratamiento de la discriminación, pues se considera que las prácticas excluyentes y discriminatorias en la sociedad tienden a reducirse cuando los procesos educativos son organizados a partir de los valores democráticos y fomentan la inclusión. Es por ello que se hace necesario mencionar la palabra educación, siendo está considerada uno de los aspectos fundamentales para revertir la discriminación y mejorar la inclusión. En este sentido, no sólo se trata de que los Estados democráticos reconozcan en la normatividad los derechos fundamentales de las personas, sino que también hagan posible la existencia de medidas institucionales dirigidas a garantizar el pleno ejercicio de estos derechos y procurar las condiciones políticas, sociales y culturales mínimas para la coexistencia de la pluralidad de formas y esquemas morales presentes en las sociedades democráticas.

Como se ha visto, las sociedades democráticas del siglo XXI presentan, entre sus principales problemas, el de la discriminación hacia ciertas personas o grupos de personas que, por distintas causas como el origen étnico, el género, la religión, las condiciones de salud, sociales o

económicas se les impide el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales y el acceso a las oportunidades sociales en condiciones de igualdad. En este sentido, enfrentan el desafío de promover y garantizar los derechos fundamentales de las personas de tal forma que tengan oportunidades y logros concretos que les permitan desarrollarse plenamente y tener una mejor calidad de vida. No se trata sólo de reconocer discursivamente el respeto a los derechos fundamentales y la diversidad de formas de vida como un dato constitutivo de las sociedades democráticas, sino lograr la inclusión jurídica, política y social efectiva de quienes históricamente han sido colocados en situación de desventaja. En el contexto de esta problemática de corte político, social y jurídico surge la propuesta pedagógica de la educación inclusiva. El punto central de este artículo es reorientar al sistema educativo, con sus instituciones y actores, a través de los principios democráticos de la libertad, igualdad y derechos humanos para impulsar, desde las escuelas, una cultura de respeto a los derechos fundamentales de todas las personas y la pluralidad de formas de vida. La intención de la inclusión educativa “es contribuir, desde el contexto de una educación inclusiva, al desarrollo una sociedad de apertura, igualdad y respeto hacia la diversidad humana” (Barrio, 2009, p. 3).

Ciertamente, la educación ha sido un elemento necesario para el funcionamiento y continuidad de las sociedades, incluida la democrática. La relación entre la educación y la democracia ha existido desde los griegos hasta hoy en día. Si la educación ha sido importante para la democracia es porque a través de los procesos educativos se forman los ciudadanos que participan en el gobierno democrático, al respecto Guevara (2008) señala que “la educación en la democracia hace posible transmitir a sus integrantes los principios y

valores le dan forma a ésta y, al mismo tiempo, promueve la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos” (p. 5). A pesar de que la democracia de los griegos dista mucho de parecerse a la democracia moderna, la relación entre educación y democracia sigue siendo imprescindible. A continuación, se exponen los principales argumentos desarrollados por Dewey (1970) ya que es uno de los máximos exponentes de la relación entre la educación y la democracia en el siglo XX. Asimismo, sus argumentos son relevantes para reflexionar sobre el modelo de educación que requieren las sociedades democráticas del siglo XXI.

Dewey (1970) explica que la educación, “en su sentido más amplio, es el medio para garantizar la continuidad de la vida” (p. 14). Parte del supuesto de que los seres humanos se conservan por medio de la renovación y utilizan todos los recursos que les ofrece el medio ambiente para garantizar su propia existencia. En este sentido, la vida de los seres humanos es un proceso de autorenovación mediante sus intervenciones sobre el medio ambiente; este proceso de renovación supone la adquisición de ciertos conocimientos y de su transmisión. Así, “(...) la educación, en su sentido más amplio, es el medio de continuidad de la vida” (Dewey, 1970, p. 14). Sin embargo, que la vida de los seres humanos va más allá de la mera continuidad del proceso vital, abarca también las costumbres, las instituciones por simples que sean, las creencias, las ocupaciones y hasta los momentos de ocio. Por ello, señala que la renovación de los seres humanos reunidos en agrupaciones depende de los medios a través de los cuales aseguren la continuidad del grupo social. Uno de estos medios es la educación, con lo que se refiere a la transmisión de experiencias y conocimientos de las generaciones mayores hacia las generaciones más jóvenes.

Una sociedad o grupo social transforma a los nuevos integrantes en portadores de los recursos logrados y los instruye para el proceso de autorenovación. En este sentido, la educación es una necesidad para la conservación de la vida física de los seres humanos, pero también lo es para la renovación del medio ambiente y social. Para Dewey (1970) toda agrupación humana por ordinaria que sea tiene como finalidad educar a sus nuevas generaciones para dar continuidad a la dinámica social a pesar del paso del tiempo y de las transformaciones del entorno, de esta manera se puede precisar que:

Etimológicamente, la palabra educación significa justamente un proceso de dirigir o encauzar. Cuando tenemos en cuenta el resultado del proceso hablamos de la educación como una actividad estructuradora, moldeadora, formadora, es decir, de una estructuración según la norma de la actividad social (p. 21).

Así, la vida de los seres humanos asociados supone la existencia de un medio social en el cual ocurren una serie de intercambios entre ellos que van dando forma a la estructura social, y su autorrenovación depende, en gran medida, del tipo de educación aplicada para formar a los nuevos miembros. En este sentido, los procesos de enseñanza educativa en la sociedad están estrechamente relacionados con el uso social de las acciones humanas y con la asimilación de los propósitos e ideas del grupo por parte de los miembros que lo conforman. De acuerdo con Dewey (1970) existen grupos sociales que, conforme a su estructura, son ordinarios o complejos. Señala que en un grupo ordinario la transmisión de experiencias y conocimientos ocurre, por lo general, en el entorno familiar, más cerrado. Pero en las asociaciones complejas son necesarios los centros de instrucción o las escuelas como el medio a través del cual

ocurren los procesos educativos que facilitan la adherencia de los nuevos miembros al grupo. En este sentido, “la educación es una necesidad de la vida humana en su sentido más vital pero también tiene una importante función social cuando nos referimos a los seres humanos agrupados y organizados socialmente” (Dewey, 2004, pp. 77).

Asimismo, Dewey (1970) señala que, en las organizaciones complejas, la educación adquiere ciertos rasgos característicos debido a la fragmentación inevitable de su estructura. En las organizaciones complejas se hace necesaria la escuela, la cual funciona en primera instancia, como un órgano social que ofrece ambientes específicos y simplificados; por otra parte, minimiza los rasgos perjudiciales del medio ambiente existente para que no influya en los hábitos mentales de los educandos; y, por último, proporciona oportunidades para que cada integrante de la asociación pueda liberarse de las limitaciones propias del grupo social. En esta misma línea de argumentación, Luzuriaga (2012) sostiene que “(...) la educación es un hecho real, efectivo; una realidad de la vida individual y social humana, que adopta múltiples formas” (p. 35). Para Luzuriaga (2012), la educación supone, en primera instancia, una dimensión individual que tiene que ver con la continua modificación o transformación de los individuos a partir del conocimiento y experiencias que van adquiriendo a lo largo de su vida. En este sentido, la educación abarca tanto los aspectos de la experiencia de vida adquirida por parte de los individuos, así como los conocimientos y la profesionalización adquiridos con la educación escolarizada. Por otra parte, la educación tiene también una dimensión social, la cual se refiere al efecto directo que ésta tiene para los fines de la sociedad y el Estado; pues a través del impulso social y estatal de un determinado tipo

de educación logran cubrirse las aspiraciones y necesidades de éstos.

Y esta realidad de la educación no es sólo de ahora, sino que ha existido en todos los tiempos. La historia enseña, que, en efecto, que desde las épocas más remotas todos los pueblos conocidos (China, Egipto, India, Grecia, Roma, etc.) han tenido una u otra forma de educación con instituciones y maestros adecuados. Pero no sólo estos pueblos históricos, sino también los primitivos, han practicado la educación de un modo menos formal por la participación de los jóvenes en las tareas familiares y por la acción de los sacerdotes, magos y adivinos. “La historia de la humanidad es, en cierto modo, la historia de los esfuerzos educativos para crear ciertos tipos de hombres y de vida adecuados las necesidades y aspiraciones de cada pueblo” (Luzuriaga, 2012, p. 36).

En este sentido, Dewey (1970) considera que existe un tipo específico de educación para la organización social democrática debido a que este tipo de sociedad presenta una estructura política y social compleja basada en la libertad, la pluralidad de intereses y formas de asociación. La sociedad democrática se caracteriza por el continuo movimiento y cambio social. Asimismo, registran una pluralidad y asociaciones con intereses, lo cual contrasta con las sociedades despóticas en donde no hay intereses comunes y compartidos ni movilidad entre los miembros que la componen. Para Dewey (1970), “la sociedad democrática se caracteriza, por un lado, por registrar numerosos y variados intereses compartidos, así como por el reconocimiento de los intereses mutuos como un medio de control social” (p. 81). Por otro lado, presenta una interacción más libre y abierta entre los grupos sociales que la componen y la aceptación de un continuo cambio de los hábitos sociales. Por lo

tanto, estas sociedades requieren un tipo específico de educación, la cual haga posible la realización de la vida social conforme sus intereses y tomando en cuenta el progreso y los reajustes continuos. Es por ello que, este mismo autor considera que, tanto la democracia antigua como la moderna han mantenido una relación muy estrecha con la educación bajo el argumento de que un gobierno basado en el sufragio tiene que educar e instruir a sus ciudadanos para que elijan y obedezcan a sus gobernantes. No obstante, sostiene que este argumento es superficial porque la democracia es más que una forma de gobierno es:

(...) un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada juntamente. La extensión en el espacio del número de individuos que participan en un interés, de modo que cada uno ha de referir su propia acción a la de los demás y considerar la acción de los demás para dar pauta y dirección a la propia, equivale a la supresión de aquellas barreras de clase, raza y territorio nacional que impiden que el hombre perciba la plena significación de su actividad (p. 82).

Una sociedad es democrática en la medida que hace posible la participación de todos sus miembros y asegura la flexibilidad de sus instituciones en un contexto de pluralidad de intereses. La sociedad democrática debe contar con un tipo de educación que proporcione a los individuos un interés personal en las relaciones y controles sociales, y en los hábitos que favorezcan los cambios sociales sin introducir desorden; tiene que procurar una educación que sea accesible para todos de forma equitativa. Una sociedad democrática, señala Dewey (1970), debe procurar que sus integrantes sean educados para la iniciativa y la adaptabilidad.

Ciertamente, la sociedad democrática de Dewey (1970) no es la misma que la sociedad democrática del siglo XXI. No obstante, el modelo de la educación inclusiva está basado en los mismos principios que bien señaló Dewey (1970), a saber, la libertad, la igualdad y la pluralidad. Las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales de las sociedades democráticas contemporáneas son aún más complejas de lo que Dewey (1970) observaba en su momento, pero el interés por la educación como un medio de reproducción social y adaptabilidad de los individuos siempre ha estado presente.

Las sociedades democráticas del siglo XXI requieren un tipo de educación que forme ciudadanos capaces de convivir en un entorno de pluralidad y rápidos cambios globales. Esta educación debe contribuir a reducir la violencia, la exclusión y la desigualdad, fomentando prácticas de inclusión social que transformen las pautas culturales y sociales que refuerzan la discriminación, evitando que la escuela sea un espacio que la perpetúe (Tedesco, 2010). Aunque implementar estos cambios es difícil, porque la estructura educativa muchas veces reproduce la exclusión, es crucial revisar y modificar las condiciones institucionales y pedagógicas para facilitar su logro. La educación inclusiva propone reorientar la enseñanza basada en valores democráticos como libertad, igualdad, derechos y respeto a la diversidad, con el fin de promover una verdadera inclusión social. La UNESCO ha fortalecido este enfoque, inicialmente centrado en estudiantes con necesidades especiales, y ahora reconoce que todos los niños y jóvenes deben tener acceso a una educación de calidad, sin distinción de antecedentes sociales, culturales o capacidades. La meta es crear ambientes que respeten y protejan la diversidad, garantizando igualdad de acceso y un currículo

unitario que responda a las expectativas y necesidades de todos. En definitiva, la inclusión educativa es una estrategia fundamental para reducir la exclusión y promover ambientes de aprendizaje democratizadores que aseguren oportunidades equitativas para todos (Opertti, 2008).

La propuesta de la inclusión educativa impulsada por la UNESCO está dirigida a apoyarse en la educación para restablecer los vínculos de cohesión social en las sociedades democráticas del siglo XXI. Se trata de un concepto universal que, recuperando el enfoque de la educación como un derecho, contextualiza, orienta y da contenido a las discusiones sobre el desempeño de la educación. En este orden de ideas, no es de extrañar que la educación sea considerada como un elemento prioritario para transitar hacia una sociedad más democrática y justa. Desde los orígenes de la democracia se ha considerado que su fuerza y efectividad dependen de las virtudes que posean los ciudadanos, las cuales se adquieren por medio de la educación. El estudio de la relación entre la educación y la democracia es necesario porque la democracia como forma de gobierno tiene también una dimensión ética, la cual supone la existencia de un conjunto de valores que deben penetrar en las instituciones que conforman la sociedad y, a su vez, orientan las conductas de los miembros que la integran. En este sentido, la educación tiene que estar orientada también por los valores democráticos para formar ciudadanos que sean capaces, entre otras cosas, de interactuar con y en la diversidad respetando los derechos fundamentales de todas las personas. Los valores para la democracia moderna son la dignidad humana, la libertad, la igualdad de derechos, la justicia, el respeto a la ley, la tolerancia y la solidaridad; estos valores pueden

existir en la sociedad en la medida en que son enseñados, aprendidos y practicados.

En conclusión, la inclusiva educación es una propuesta pedagógica que tiene como eje rector el derecho universal a la educación y propone la modificación de los sistemas educativos y de los métodos de enseñanza aprendizaje tomando en cuenta que todos los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a una educación de calidad sin importar las condiciones económicas, sociales, culturales y de salud que presenten. Es una propuesta que, en términos teóricos, recupera los postulados de la educación basada en los principios y valores democráticos y, en la práctica, promueve la inclusión. En la perspectiva de la educación inclusiva, la escuela y el aula son una comunidad donde se garantiza el derecho de aprender desde el enfoque de un currículo común. Cuando se desarrollan procesos de mejora o prácticas de inclusión que atienden a la diversidad, en los centros educativos se distinguen condiciones externas a la escuela, organizativas de cada centro y condiciones de las aulas (Parrilla, 2008).

Jiménez y González (2011) consideran que en las aulas inclusivas cada alumno debe tener avances de manera continua en sus aprendizajes, las experiencias han de diferenciarse y no debe haber un límite para aprender, sino al contrario aprender de acuerdo a las posibilidades de cada uno. Para construir y promover la equidad e igualdad en el contexto de la inclusión, se tiene que descentralizar la enseñanza, esto se refiere a organizar el grupo de estudiantes de acuerdo a objetivos, tareas y actividades, y a la diferenciación del currículum, es decir, hacerlo individual, ajustarlo a las necesidades del alumno, lo cual consiste en: evaluar las habilidades previas de los estudiantes; adaptar la enseñanza y el currículum a las necesidades y estilos de

aprender, manejar objetivos y tareas de distinto nivel de dominio. Dar opción de elegir modos de aprender y de demostrar lo que los estudiantes han aprendido. Crear ambientes en los que todos pueden aprender y se sientan aceptados. Evaluar de acuerdo a estándares individuales basados en la capacidad y el esfuerzo.

El aula se concibe como un espacio social y didáctico inclusivo que refleja la cultura, valores y metas de la escuela. El aula es además una comunidad de aprendizaje autónoma que requiere una nueva organización para llegar a ser inclusiva. Hay elementos de un aula que podrían ser considerados como inclusivos, pero que difícilmente se podrán encontrar todos ellos en una sola aula. Para esto, se requiere de profesores que quieren buscar aquellas estrategias que mejor pueden fomentar la participación de todos los miembros de la clase (Moriña, 2014). Con el propósito de cambiar las prácticas del aula, Moriña (2014) presenta los siguientes once rasgos; para promover la inclusión en el aula, es fundamental partir del conocimiento y la experiencia previa que cada centro educativo y docente tienen, reflexionando sobre las condiciones particulares de cada contexto. Es importante entender la diversidad como una oportunidad de enriquecimiento, fomentando la aceptación de las diferencias y el reconocimiento de la inclusión como valor. Además, se debe analizar y revisar continuamente los procesos que puedan conducir a la exclusión, considerando el impacto de las prácticas en la participación de todos los alumnos.

Otro rasgo corresponde a confiar en las capacidades de cada estudiante, sin prejuicios y con altas expectativas, es esencial para potenciar su aprendizaje y autoestima. Asimismo, fortalecer la confianza entre

alumnos favorece un ambiente de respeto y valoración mutua, donde no se etiquete ni considere a nadie como incapaz o diferente, promoviendo la igualdad. Además de, crear un ambiente de cooperación en el aula posibilita valorar las diferencias y fomenta el respeto mutuo, ayudando a cada alumno a alcanzar sus objetivos según sus capacidades, mientras que el trabajo en equipo propicia la ayuda mutua y la adquisición de conductas prosociales. Para responder a la diversidad, es necesario diseñar procesos de enseñanza que detecten las necesidades de los estudiantes, considerando su desarrollo cognitivo, personal y social, partiendo de sus experiencias previas y motivándolos para favorecer un aprendizaje significativo y colaborativo. Es clave utilizar recursos diversos, como métodos variados, evaluación formativa, actividades conectadas, aprendizaje cooperativo, autoaprendizaje y metodologías de investigación, que respalden y potencien su proceso de aprendizaje.

La colaboración entre docentes también es imprescindible, al trabajar de manera conjunta y compartir prácticas que favorezcan la inclusión. La planificación debe ser interactiva, ajustándose a las necesidades de todos los alumnos y adaptándose a nuevos desafíos en el transcurso de la clase. Además, la participación de las familias y la comunidad en las actividades escolares enriquece el proceso y aporta un respaldo esencial para la integración del alumnado, fortaleciendo una educación inclusiva y participativa en todos los niveles. En caso de llegar a ser una escuela que desarrolla prácticas inclusivas tiene que tener lugar una revisión interna de lo que es y de lo que hace esa escuela, que aspectos socioculturales la rodean, para detectar cuáles son sus necesidades y en qué retos y acciones se debe involucrar para construir una comunidad inclusiva.

Materiales y Métodos

El presente trabajo se fundamentó en una investigación cualitativa de carácter documental, la cual se centra en la revisión exhaustiva de fuentes bibliográficas relacionadas con la temática. Para desarrollar esta investigación, se seleccionaron diversos tipos de documentos, incluyendo libros académicos, artículos de revistas especializadas y estudios de caso que abordan la inclusión educativa desde diferentes perspectivas. Los criterios utilizados para la selección de estos documentos fueron la relevancia y actualidad de los contenidos, la credibilidad de los autores y las editoriales, así como la diversidad de enfoques que ofrecen sobre el tema. De esta manera, se busca asegurar que la información recopilada no solo sea pertinente, sino también enriquecedora para una comprensión integral del reto que representa la inclusión educativa en el contexto actual.

Para llevar a cabo el análisis, se ha realizado una confrontación rigurosa de las posturas y argumentos presentados por los autores. Este proceso ha permitido identificar la congruencia y la recurrencia de ideas, lo que ha facilitado la categorización de los planteamientos en torno a la inclusión educativa. A partir de estas revisiones, se han formulado un conjunto de conclusiones que están orientadas a enriquecer el contexto de la gestión de la inclusión educativa. Estas conclusiones no solo reflejan un entendimiento profundo de los desafíos actuales, sino que también proponen caminos hacia prácticas educativas más inclusivas y efectivas para todos los docentes del siglo veinte y uno.

Resultados y Discusión

Aunque hoy en día se considera que vivimos en una era más evolucionada, la discriminación sigue siendo un problema persistente que

arrastramos desde épocas pasadas. A pesar de que muchas sociedades democráticas se autodenominan inclusivas, la realidad es que la discriminación hacia ciertos grupos de personas, ya sea por su origen étnico, género, religión o condiciones socioeconómicas, continúa siendo una verdad innegable que necesita ser abordada con urgencia. Este contexto tiene implicaciones significativas en el ámbito educativo, donde la inclusión va más allá de simplemente permitir que todos los estudiantes asistan a la escuela. Se trata de crear un entorno donde cada individuo sea valorado y respetado por lo que es. Por ejemplo, los estudiantes de comunidades indígenas pueden enfrentar barreras culturales y lingüísticas que dificultan su integración, mientras que las expectativas sociales basadas en el género pueden limitar las oportunidades educativas para niños y niñas. Estas situaciones no solo afectan el rendimiento académico, sino también la autoestima y el sentido de pertenencia de los estudiantes.

Los docentes del siglo XXI enfrentan el reto de combatir estas formas de discriminación en sus aulas. Para ello, necesitan desarrollar habilidades que les permitan identificar y abordar estas problemáticas. Esto implica capacitarse en metodologías inclusivas que reconozcan y valoren la diversidad. Los educadores deben estar preparados para adaptar sus enfoques pedagógicos a las necesidades específicas de sus estudiantes, promoviendo un ambiente donde todos se sientan seguros y valorados. Además, la inclusión educativa requiere un cambio cultural dentro de las instituciones educativas. Promover valores como el respeto y la empatía desde una edad temprana es esencial. Los docentes pueden implementar actividades que celebren la diversidad y fomenten el diálogo entre

estudiantes de diferentes orígenes, ayudando a derribar estereotipos y prejuicios.

La educación inclusiva no solo beneficia a los individuos directamente involucrados; también tiene un impacto positivo en toda la sociedad. Al formar ciudadanos más conscientes y empáticos, contribuimos a una cultura más tolerante y equitativa. La educación puede ser una herramienta poderosa para dismantelar estructuras discriminatorias arraigadas en nuestra sociedad. Para lograr una inclusión real en el ámbito educativo, es fundamental contar con políticas claras que promuevan la no discriminación. Esto incluye garantizar recursos adecuados para escuelas con poblaciones diversas y establecer mecanismos para monitorear y evaluar el progreso hacia una educación inclusiva. En conclusión, la relación entre derechos humanos y educación es crucial en nuestra búsqueda por sociedades más justas e igualitarias. La no discriminación debe ser un principio rector en todas las prácticas educativas, transformando las aulas en espacios donde todos los estudiantes puedan prosperar sin temor al juicio o al rechazo. Los docentes del siglo XXI tienen un papel vital en este proceso, actuando como agentes de cambio que no solo enseñan contenidos académicos, sino que también forman ciudadanos responsables comprometidos con la inclusión y el respeto mutuo.

Por su parte, la inclusión educativa, en el contexto del pensamiento de John Dewey, se convierte en un principio fundamental para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Dewey, un filósofo y educador estadounidense del siglo XX, creía firmemente en la educación como un medio para promover la democracia y la participación activa de los individuos en la sociedad. Para Dewey, la educación no era solo un proceso de transmisión

de conocimientos, sino una experiencia social que debía reflejar y responder a las necesidades de la comunidad. En este sentido, la inclusión educativa se alinea perfectamente con su visión, ya que implica reconocer y valorar la diversidad presente en el aula y en la sociedad. Dewey sostenía que cada estudiante trae consigo un conjunto único de experiencias y perspectivas que enriquecen el proceso educativo. Por lo tanto, es esencial que las escuelas creen entornos donde todos los estudiantes se sientan valorados y puedan contribuir con sus voces. La inclusión educativa, desde esta perspectiva, no se limita a permitir que todos los estudiantes accedan a la educación; implica adaptar las prácticas pedagógicas para atender las necesidades específicas de cada individuo. Dewey enfatizaba la importancia de aprender haciendo y fomentaba un currículo que conectara el aprendizaje con la vida real. Esto significa que los docentes deben ser flexibles y creativos en sus enfoques, utilizando métodos que reconozcan las diferencias culturales, lingüísticas y sociales entre sus estudiantes. Al hacerlo, no solo promueven el aprendizaje académico, sino que también ayudan a construir una comunidad escolar inclusiva donde todos se sientan parte del proceso.

Además, Dewey creía en el poder del diálogo y la colaboración en el aula. La inclusión educativa se beneficia enormemente de esta idea al fomentar un ambiente donde los estudiantes puedan interactuar entre sí y aprender unos de otros. Al trabajar en grupos diversos, los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades sociales esenciales como la empatía y el respeto por las diferencias. Esto no solo mejora su experiencia educativa individual, sino que también contribuye a formar una cultura escolar más inclusiva. Finalmente, el aula inclusiva se define como un espacio educativo que acoge y valora la

diversidad de todos los estudiantes, garantizando que cada uno de ellos tenga acceso a una educación de calidad. Este enfoque implica reconocer las diferencias en habilidades, culturas, y estilos de aprendizaje, y adaptar las metodologías y recursos para atender estas variaciones. En un aula inclusiva, se fomenta un ambiente en el que todos los estudiantes se sienten seguros y motivados a participar activamente en su proceso de aprendizaje. Esto no solo beneficia a aquellos con necesidades educativas especiales, sino que también enriquece la experiencia de aprendizaje para todos los estudiantes, promoviendo una cultura de respeto y colaboración.

La inclusión educativa está íntimamente relacionada con la idea de construir comunidades más equitativas. En un aula inclusiva, los docentes juegan un papel crucial al diseñar actividades que estimulen la interacción entre estudiantes con diferentes habilidades y orígenes. Al trabajar juntos en proyectos, discutir ideas y resolver problemas en grupo, los estudiantes desarrollan habilidades sociales y emocionales esenciales, como la empatía, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Este enfoque no solo prepara a los estudiantes para el mundo real, donde la diversidad es la norma, sino que también les enseña a valorar y celebrar las diferencias. Así, el aula inclusiva se convierte en un microcosmos de una sociedad más justa, donde cada individuo tiene la oportunidad de brillar y contribuir al bien común.

Conclusiones

La inclusión educativa es un desafío fundamental para los docentes del siglo XXI, que implica transformar las prácticas pedagógicas para garantizar el derecho universal a una educación de calidad. Este enfoque promueve la igualdad de oportunidades

y busca fortalecer la cohesión social en sociedades cada vez más diversas. La educación inclusiva requiere adaptar metodologías, currículos y dinámicas del aula, además de un compromiso continuo de formación y actualización docente. Es esencial contar con el apoyo de familias, comunidades y políticas públicas, que deben proporcionar recursos y promover redes de colaboración para crear entornos más inclusivos. Este modelo también fomenta el desarrollo de competencias sociales y emocionales, contribuyendo a formar ciudadanos empáticos y responsables, enriqueciendo el aprendizaje de todos los estudiantes y promoviendo una cultura de respeto y aceptación. Sin embargo, enfrenta obstáculos como resistencias institucionales, limitaciones en recursos y formación docente. Para superarlos, es crucial un enfoque proactivo que impulse el diálogo y fomente una cultura organizacional abierta al cambio, destacando que la inclusión es un proceso continuo que requiere reflexión y adaptación constantes. Al avanzar hacia una educación inclusiva, contribuimos no solo al desarrollo individual, sino también a la construcción de sociedades más justas y democráticas. Aunque persisten la discriminación y desigualdades, la educación inclusiva emerge como una herramienta vital para promover el respeto a la diversidad y garantizar derechos fundamentales, favoreciendo un entorno social más equitativo y democrático.

Referencias Bibliográficas

- Barrio, J. (2009). Hacia una educación inclusiva para todos. *Revista Complutense de Educación*, 20(1), 65-79. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2973694>
- Benito, J. (2010). Educación y exclusión social. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 24(3), 7-24.

- <https://www.redalyc.org/pdf/274/27419173002.pdf>
- Congreso de Colombia. (2013). Ley 1618 de 2013. Diario Oficial No. 48.717. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>
- Dewey, J. (1970). *Democracia y Educación*. Buenos Aires: Losada.
- Dewey, J. (2004). *Ethical principles underlying education*. Chicago: University of Chicago Press.
- Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- García, A. (2019). Educación inclusiva y marco legal en Colombia. Una mirada desde la alteridad y las diferencias. *Revista Tesis Psicológica*, 15(2), 1-32. <https://www.redalyc.org/journal/1390/139069262005/html/>
- Guevara, G. (2008). Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, (16). México, Primera edición.
- Hernández R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Luzuriaga, L. (2012). *Pedagogía*, Décimo sexta edición, Buenos Aires, Lozada, S.A. 1984
- Jiménez, C. y González, Á. (2011) *Pedagogía diferencial y atención a la diversidad*, Madrid, Universitaria Ramón Areces. *Revista de Paz y Conflictos*. Vol. 8. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=897046>
- Moriña, A. (2014). Una escalera hacia la inclusión educativa en la universidad: desarrollo y evaluación de un programa de formación para el profesorado. Repositorio de la Universidad de la Rioja. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=150551>
- Naciones Unidas. (1948). Declaración universal de derechos humanos (art. 7). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Opertti, R. (2008). *Inclusión Educativa: El Camino del Futuro, Un desafío para compartir*. Perspectivas, XXXVIII(1). http://sid.usal.es/idocs/F8/ART14011/tendencias_educacion_inclusiva_regional.pdf
- Parrilla, Á. (2008). *La voz de la experiencia: La colaboración como estrategia de inclusión. Educar desde la discapacidad*, Barcelona, Graó.
- Santos, M. (2022). Atención a la diversidad e inclusión educativa: formación inicial del profesorado y autopercepción de competencias. *Ciencia y Educación*, 6(3), 7-20. <https://doi.org/10.22206/cyed.2022.v6i3.pp7-20>
- Tedesco, J. (2010). Los pilares de la educación del futuro. *Revista OUC*. 1. <https://www.uoc.edu/dt/20367/index.html>
- UNESCO (2009). *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*. Oficina Internacional de Educación. Ginebra.
- UNESCO (2010). *Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad I SIRIED*. Propuesta metodológica. Santiago de Chile.
- Valcarce, M. (2011). De la escuela integradora a la escuela inclusiva. *Innovación Educativa*, 21, 119-131. <https://www.redalyc.org/journal/834/83460732002/html/>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional. Copyright © Ivón Patricia Guzmán Marimón.

